



# Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363  
Santiago RM  
CHILE  
RUT:60.911.000-7

**Prove:** 0761334581  
TRAYECTORIAS CAPACITACION LTDA  
FRANCISCO BILBAO 2888  
Santiago RM  
CHILE

## Orden de Compra

### Despacho p/Impr

<b>Pedido Prove</b>	<b>F</b>	<b>Revisión</b>	<b>Pág</b>
USACH-0000006285	06/06/2019		1
<b>Condic Pago</b>	<b>Cond Flete</b>	<b>Mét Env</b>	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
<b>Compr</b>	<b>Teléf</b>	<b>Moneda</b>	
Ignacio Andres Taladriz		CLP	

**Fact:** Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones  
Santiago RM  
CHILE

**Inscr IVA:** CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Capacitación a empleados "Herramientas para implementar las nuevas bases curriculares de educación" Solicitud 41376.	EX1032(032)	1.00UN	520,000.00	520,000	G267
------	---	-------------	--------	------------	---------	------

**Total Programa** 520,000

**Total Art** 86111604-01 520,000

**Impt Total Ped**

Firma  
Jefe de Compras

Firma  
Jefe Unidad Adquisiciones

REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO QUE INDICA A TRAYECTORIAS  
CAPACITACION.

SANTIAGO, 003295 28.05.19.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; Decreto Universitario N° 3227, de 2013; el Decreto Universitario N° 1, de 2018; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 9515, de 2013.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Oficio Ord. N°216 de marzo de 2019, del Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Intermedio para Capacitación Proforma, se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC Centro Intermedio para Capacitación Proforma, aprobado mediante Resolución Exenta N° 8479 de 15 de noviembre de 2016.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° O/C OTIC	Factura	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
41376	595637	N°175	76.133.458-1	Herramientas para implementar las nuevas bases curriculares de educación	\$1.080.000	\$520.000
<b>Total</b>						<b>\$520.000</b>

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N° 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N° 19.886.

e) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible pagar la factura en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución.

RESUELVO:

1. Regulariza y autoriza el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada: Trayectorias Capacitación, RUT: 76.133.458-1.

2. El gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al centro de costo 32, Ítem 2.67, Proyecto 522.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
MANUEL PARDO PINO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que transcribo para su conocimiento.  
Saluda atentamente a usted.

GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

AJT/MTA/MCC/ith

Distribución:

3 Departamento de Finanzas y Tesorería

1 Departamento de Desarrollo de Personas

1 Unidad de Adquisiciones

1 Oficina de Partes

1 Archivo Central

IP 82482 HR- N°911/2019- Solicitud N° 41376